



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

ACUERDO No. CSJHA13-110  
jueves, 26 de diciembre de 2013

*“Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJHA13-95 de 2013”*

## **LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA**

En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales establecidas en la Ley 270 de 1996, y en especial las reglamentarias conferidas por los Acuerdos números PSAA07-5433 de 2008 modificado por el Acuerdo PSAA07-6074 de 2009, y por el acuerdo PSAA09-6826 de 2010, proferidos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 26 de diciembre de 2013, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. CSJHA13-95 del 12 de septiembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, estableció en el Distrito Judicial de Neiva turnos para la prestación de la Función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de Lunes a Viernes, Fines de Semana, Festivos y Vacancia Judicial en el Distrito Judicial de Neiva del 1 de Octubre de 2013 al 31 de marzo del 2014”

Que en el literal B, del Título I, del Artículo Primero del citado Acuerdo, se estableció, los turnos de disponibilidad para los funcionarios que hacen parte del Sistema Acusatorio Penal, para los fines de semana y festivos en el Distrito Judicial de Neiva, señalándose en forma taxativa los días en los cuales deben disfrutar del respectivo compensatorio, siempre y cuando se tramiten audiencias de garantías de manera efectiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo Noveno del mismo Acuerdo .

Que es necesario establecer los días compensatorios sin que se afecte la prestación del servicio de justicia.

Que debido a que durante la vacancia judicial en la cabecera del Circuito de Neiva solo se cuenta con tres Juzgado Penales Municipales para atender la función de control de garantías, dos de los cuales en los fines de semana y festivos cubren la disponibilidad como principales, en consecuencia, los días compensatorios no deben coincidir, para evitar que solo un Juzgado quede atendiendo la función de control de garantías.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** MODIFÍQUESE el literal B, del Título I, del Artículo Primero del Acuerdo PSAA13-95 del 12 de septiembre de 2013, en cuanto al disfrute de los

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHA13-110 del 26 de diciembre de 2013. "Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJHA13-95 de 2013"

compensatorios para los Jueces Penales Municipales de Neiva con funciones de control de garantías, los cuales serán los siguientes:

DICIEMBRE 2013	JUZGADOS QUE REALIZARAN LOS TURNOS DE DISPONIBILIDAD	DIAS DE COMPENSATORIO
28	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	30-DIC-2013
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	31-DIC-2013
29	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	02-ENE-2014
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	03-ENE-2014
<b>ENERO 2014</b>		
1	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	07-ENE-2014
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	08-ENE-2014
4	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	09-ENE-2014
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	10-ENE-2014
5	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	13-ENE-2014
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	14-ENE-2014
6	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	15-ENE-2014
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	16-ENE-2014

**ARTÍCULO 2º.-** Remítase copia del presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, a los Juzgados Penales Municipales de Neiva con Función de Control de Garantías y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva.

**ARTICULO 5º.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**ALDEMAR CASTILLO CASAS**  
Presidente (e)

PSA/ACC